



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa	Área	Tema	Publicación	Fecha
524-2020	LABORAL	SMATA. ACARA, CCT 776/2019. Condiciones para el pago de la 2° cuota del SAC 2020	B. O.	19/11/2020
Norma NO HOMOLOGADO				

Se conviene que se podrá abonar el neto de la segunda cuota del sueldo anual complementario de 2020, tomando como base el segundo semestre, de manera no remunerativa, y como máximo en 3 cuotas mensuales y consecutivas, siendo la primera indefectiblemente el 18 de diciembre de 2020.